



PRORROGA ETAPA DE INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ANTE LA COMISIÓN SECCIONAL INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL BOGOTÁ

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial Seccional de Bogotá, en uso de la facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas en el artículo 102 de la Ley 270 de 1996 Estatutaria de la Administración de Justicia y el artículo 19 del acuerdo CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021,

INFORMA

Que de conformidad con el acuerdo CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021, "Por el cual se unifica, modifica y actualiza el reglamento de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, de las Comisiones Seccionales Interinstitucionales y se dictan otras disposiciones", y teniendo en cuenta que recibido reporte por parte de los ingenieros de soporte tecnológico de la plataforma de inscripción SI VOTO, se evidencia que no existe registro finalizado para la convocatoria de elección de representante de empleados y funcionarios ante esta Comisión Seccional Interinstitucional de la Rama Judicial Seccional Bogotá; razón por la cual se decide prorrogar el término de la etapa de inscripción de la citada convocatoria por el periodo 2022-2024, y en consecuencia modificar el cronograma establecido en el documento inicial de esta convocatoria.

E INVITA nuevamente

A todos los funcionarios y empleados de la Rama Judicial Seccional Bogotá y la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá interesados y que reúnan los requisitos establecidos en el Acuerdo CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021 y en la presente convocatoria, para que participen del proceso electoral, el cual tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma:

Pasos	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicacion Convocatoria - portal Web Rama Judicial y Mail masivo	2 de Noviembre al 08 de noviembre de 2021
2	Postulacion e Inscripcion de Aspirantes	Del 9 Noviembre al 23 de Noviembre de 2021
3	Prorroga de Postulacion e Inscripcion de Aspirantes	Del 24 Noviembre al 03 dediciembre de 2021
4	Verificación de cumplimiento de requisitos de los candidatos (art 28 Acuerdo CIRJA21-008)	Del 06 de Diciembre al 09 de Diciembre de 2021
5	Publicacion de admitidos en el Portal Web Rama Judicial (art 28 Acuerdo CIRJA21-008)	10 de Diciembre de 2021
6	Presentación de reclamaciones de los inscritos y observaciones a la hoja de vida. (art 28 Acuerdo CIRJA21-008)	Del 13 de diciembre al 15 de diciembre de 2021
SUSPENSIÓN POR VACANCIA JUDICIAL DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 11 DE ENERO DE 2022		
7	Resolver las reclamaciones	Del 11 de enero al 13 de enero de de 2022
8	Confirmacion de la Lista de Candidatos	14 de Enero de 2022
9	Sorteo para asignacion de numer de identificacion en el tarjeton y publicacion de la lista	19 de Enero de 2022
9	Campaña de los candidatos y socializacion de propuestas	Del 24 de enero al 04 de febrero de 2022
10	Presentacion de los Candidatos en directo via streaming por la pagina Web Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nacion	01 de Febrero de 2022(10 minutos por candidato)
11	Instrucción a la comunidad judicial sobre la jornada de votacion electronica	Mails masivos instructivos entre el 07 de febrero al 18 de febrero de 2022
12	Jornada Electoral -Votacion Electronica	21 de febrero de 2022 entre 8:00am y 4:00pm
13	Escrutinios	21 de febrero de 2022 5:00pm via streaming a traves del Portal Web Rama Judicial
14	Posesion del representante elegido	25 de febrero de 2022 10:00AM

Los interesados en inscribirse y/o postularse como candidatos en el proceso de elección de representante de funcionarios y empleados ante la Comisión Interinstitucional Seccional Bogotá, deberán inscribirse dentro del término establecido en el cronograma dado a conocer en el presente documento, esto es hasta el viernes 03 de diciembre de 2021, mediante la plataforma creada para tal fin, esto es, ingresando al link <https://sivoto.ramajudicial.gov.co/SiVotoWeb> en la que deberán adjuntar la documentación a lugar, que garantice el lleno de los requisitos contemplados en el artículo 22 del Acuerdo CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021, a saber:

1. Formato diligenciado de la hoja de vida de la función pública vigente (formato PDF).
2. Foto fondo blanco tamaño cédula (formato JPG)
3. Certificación laboral vigente en la cual se indique tipo de vinculación (propiedad o provisionalidad), cargo, despacho y/o área en la que laboral. (formato PDF).
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de procuraduría (formato PDF).
5. Certificado de antecedentes judiciales (policía nacional) (formato PDF).
6. Certificado de antecedentes fiscales de contraloría (formato PDF).
7. Copia de la cédula de ciudadanía (formato PDF).

Los documentos enumerados deberán adjuntarse al momento de la inscripción en formato PDF a excepción de la fotografía tamaño cédula, fondo blanco, la cual debe ser anexada en formato JPG.

El proceso electoral cumplirá con lo establecido en el Reglamento de la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial (Acuerdo CIRJA21-08 del 10 de junio de 2021).

Para la conformación de la lista, la Comisión Interinstitucional Seccional de Bogotá, tendrá en cuenta únicamente los candidatos que se inscriban oportunamente y cumplan el lleno de los requisitos previstos en el Acuerdo CIRJA21-08 de 2021 de conformidad con lo anteriormente dispuesto en la convocatoria.


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial Seccional Bogotá